

ENTIDAD 102

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) fue establecida por la Ley N° 22.285 de Radiodifusión y sus decretos reglamentarios, que asignaron al organismo, entre otras, las funciones de regulación del espectro radiofónico compuesto por los servicios complementarios, los de emisión sonora de televisión o de otro género, dirigidos al público en general. La tarea de regulación es genérica y comprende distintos aspectos de la radiodifusión, abarcando no sólo los vinculados a adjudicaciones, prórrogas y transferencias de titularidad de las licencias de radio, televisión y servicios complementarios respectivos; sino también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contenidos de la programación por parte de los radiodifusores, como una forma de preservar los intereses del público receptor, así como el registro y habilitación del personal especializado que se desempeña en los servicios de radiodifusión.

A fin de cumplir con esta misión, durante el año próximo se implementarán las siguientes políticas:

- Reglamentar e implementar la nueva Ley Nacional de Radiodifusión.
- Diseñar e implementar un sistema único de licenciatarios de la radiodifusión a fin de centralizar toda la información jurídica, técnica y contable de cada uno de ellos, incluyendo aquellos datos necesarios que permitan cruzar información con la de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Llevar adelante la fiscalización conjunta con la AFIP del gravamen a la radiodifusión en miras a la disminución de la evasión fiscal y consecuente aumento en la recaudación.
- Finalizar con la puesta en marcha del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, amplitud modulada, para el servicio de televisión abierta y servicio complementario, a través de la convocatoria a concursos públicos, la admisión de trámites de adjudicación directa de licencias, la resolución de las peticiones a través de la adjudicación de licencias y/o el rechazo de las mismas, según corresponda; y la autorización de inicio de emisiones y habilitación final de los servicios. La implementación de dicho régimen incluye como prioritaria la regularización de las estaciones permisionarias (registro Decreto N° 1.357/89) y reconocidas (Resolución COMFER N° 753/06).
- Crear, a partir de la digitalización de señales, un archivo audiovisual de emisiones de radio y televisión de acceso a todo el público en general.
- Poner en funcionamiento nuevas sedes del COMFER en el interior del país en aquellas ciudades que por cantidad de habitantes ameriten la creación de una Delegación.
- Organizar o intervenir en encuentros, seminarios, conferencias y/o eventos sobre contenidos con distintos sectores que directa o indirectamente se relacionen con la producción y/o emisión de contenidos.
- Conformar grupos o equipos de trabajo para la realización de talleres, investigaciones, encuestas de opinión y/o campañas de concientización, reflexión o debate sobre el consumo televisivo.

- Intercambiar información y experiencias e interactuar y/o formalizar convenios de colaboración con organismos afines al COMFER principalmente del ámbito del MERCOSUR, y en la perspectiva de ampliar esta política a otros países de América y Europa.
- Llevar a cabo la publicación de trabajos y/o estudios de carácter cuantitativo y cualitativo vinculados al proceso de fiscalización de emisiones de radiodifusión.
- Continuar con las campañas de difusión de la línea gratuita 0810 para brindar información y atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Realizar encuestas sistemáticas en el territorio nacional a fin de conocer el pensamiento e inquietudes de los usuarios de los servicios de radiodifusión respecto a los contenidos, entre otros aspectos.
- Planificar y llevar a cabo el plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales, incluyendo un relevamiento o censo de la totalidad de las estaciones en funcionamiento.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión de mayor impulso, así como del apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio que se relacionen con la temática objeto del Observatorio.
- Llevar a cabo los concursos para docentes teniendo en cuenta la condición de instituto terciario otorgado al ISER por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los institutos adscriptos al ISER.
- Llevar a cabo el plan de regularización de locutores locales y regionales.
- Organizar seminarios de capacitación docente acorde a las necesidades pedagógicas de cada una de las carreras del ISER.
- Ampliar el sistema de pasantías para los estudiantes del ISER a través de convenios con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Digitalizar los Registros de Profesionales del ISER y Legajos.
- Ampliar la red de instituciones adscriptas al ámbito de las provincias en las que aún no se dictan las carreras del ISER.
- Actualizar los perfiles de los graduados de las carreras del ISER contenidos en las propuestas de formación terciaria.
- Continuar con el desarrollo del programa "Radios en Escuelas Rurales y de Frontera" correspondiente al convenio entre el COMFER y el Ministerio de Educación; el programa de radios en comunidades y asociaciones indígenas (convenio con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas); el programa de radios en estaciones experimentales (convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria); y el programa de radios en servicios penitenciarios y en escuelas de la provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar políticas de comunicación institucional para radiodifusores y público en general.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	53.041.424
4	2	Comunicaciones	53.041.424
		SUBTOTAL	53.041.424
		Gastos Figurativos	20.568.000
TOTAL			73.609.424

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	73.609.424
12	1	Gastos en Personal	36.063.000
12	2	Bienes de Consumo	1.101.000
12	3	Servicios No Personales	14.654.104
12	4	Bienes de Uso	1.076.320
12	5	Transferencias	147.000
12	9	Gastos Figurativos	20.568.000
TOTAL			73.609.424

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	72.533.104
2120	Gastos de Consumo	51.818.104
2121	Remuneraciones	36.063.000
2122	Bienes y Servicios	15.755.104
2170	Transferencias Corrientes	147.000
2172	Al Sector Público	147.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	20.568.000
2181	A la Administración Nacional	20.568.000
2200	Gastos de Capital	1.076.320
2210	Inversión Real Directa	1.076.320
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.071.320
2214	Activos Intangibles	5.000
TOTAL		73.609.424

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	73.818.000
11	9			Otros Impuestos	73.818.000
11	9	9		Otros	73.818.000
12				Ingresos No Tributarios	3.450.000
12	9			Otros	3.450.000
12	9	9		No Especificados	3.450.000
TOTAL					77.268.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		21.947.225
16	Control de los Servicios de Radiodifusión	Directorio del COMFER	29.042.249
18	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica	2.051.950
99	Aportes al Tesoro Nacional	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	20.568.000
TOTAL			73.609.424

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION

Este programa tiene por objeto conducir las acciones necesarias de dirección y apoyo técnico en los aspectos jurídicos, administrativo - contables, patrimoniales e impositivos, vinculados con los programas bajo responsabilidad del Comité Federal de Radiodifusión.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	21.947.225
0	0	4	12						Recursos Propios	21.947.225
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.307.501
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.939.238
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	894.065
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.887.240
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	231.775
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	744.231
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	181.927
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	30.500
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	28.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	2.307.763
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	2.307.763
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	941.300
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	13.475.104
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.234.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	370.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.330.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.345.833
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	835.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	750.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.150.271
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.460.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.076.320
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.049.320
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	22.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	4	12	5					Transferencias	147.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades	147.000
									Nacionales	
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	147.000
									Gastos Corrientes	
TOTAL										21.947.225

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	147.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	147.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	147.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	147.000
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	147.000
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	147.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	147.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	147.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	147.000
TOTAL											147.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos	21.947.225
TOTAL			21.947.225

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Interventor del Comité Federal de Radiodifusión (vigencia hasta	1
Subtotal escalafón	2

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	10
C	5
Subtotal escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 16
CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL COMFER

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa monitorea las emisiones de los servicios de radiodifusión dentro del marco de la Ley Nº 22.285, en lo concerniente a la programación y los contenidos, realizando las actuaciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, realiza inspecciones integrales a los licenciarios de los servicios de radiodifusión con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad regidos por la mencionada Ley.

Por otra parte, se definen conjuntamente con la Comisión Nacional de Comunicaciones los planes nacionales de radiodifusión, su actualización y control y se elaboran propuestas para la fijación de las políticas aplicables en cuanto a programación.

Finalmente, el programa tiene a su cargo la adjudicación de licencias de radio AM, FM, canales de TV abiertos, servicios complementarios y el otorgamiento de autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de los Servicios de Radiodifusión	Inspección	1.200
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	Licencia Otorgada	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	29.042.249
0	0	4	12						Recursos Propios	29.042.249
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	28.009.149
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	12.185.221
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.059.776
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.960.189
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	751.664
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.413.592
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.543.048
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	732.108
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	410.115
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	95.185
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	305.640
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.500.550
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.851.300
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	154.250
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	495.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	584.270
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	215.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	213.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	10.981.060
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.785.386
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.343.213
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	677.383
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.175.078
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	139.100
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	894.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	259.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	300.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	110.000
TOTAL										29.042.249

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4
B	15
C	70
D	73
E	82
Subtotal escalafón	244

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	7
D	14
E	19
Subtotal escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	285

PROGRAMA 18
ENSEÑANZA, CAPACITACION Y HABILITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA

Servicio Administrativo Financiero
102

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la formación de futuros profesionales en el área de los servicios de radiodifusión y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la radiodifusión y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	Egresado	650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.051.950
0	0	4	12						Recursos Propios	2.051.950
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.746.350
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.693.340
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	479.934
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	665.978
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	95.493
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.627
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	145.308
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	39.710
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	13.300
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.800
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.500
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	20.600
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	285.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	180.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
TOTAL										2.051.950

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2	
C	1	
Subtotal escalafón	3	

PERSONAL DOCENTE

Bedel	14	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		1.250
Subtotal escalafón	14	1.250
TOTAL ACTIVIDAD	17	1.250

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
 RECURSOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
102

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	20.568.000
0	0	9	12						Recursos Propios	20.568.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	20.568.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.568.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	20.568.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	20.568.000
TOTAL										20.568.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
102

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	3.658.576
0	0	9	12						Recursos Propios	3.658.576
0	0	9	12	6					Activos Financieros	3.658.576
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.658.576
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.658.576
TOTAL										3.658.576